

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar el rechazo de una licencia médica porque el reposo es considerado injustificado

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite apelar o reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la **licencia médica de origen común** rechazada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o cuando corresponda por la Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), debido a que el reposo indicado por el o la médico tratante se considera injustificado.

Obtén [más información](#).

El trámite lo puedes realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar tu visita**.

Detalles

Las licencias médicas de origen común son aquellas que **no se originan** por accidentes del trabajo, trayecto hacia el lugar de trabajo o enfermedad profesional.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores dependientes e independientes afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o a una Institución de Salud Previsional (ISAPRE).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada que contenga:
 - Descripción detallada de tu solicitud.
 - Nombre completo y RUN.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Institución de salud a la que estás afiliado: Fonasa o Isapre.
 - Entidad reclamada: COMPIN.
- Resolución que informa sobre el rechazo de la licencia médica porque el reposo se considera injustificado.
- Copia íntegra, legible y extendida (por ambos lados) de la licencia médica rechazada (una o más) en la que conste el diagnóstico. Si se trata de una licencia médica electrónica no es necesario acompañarla.
- Informe amplio del médico tratante, documento que debe contener los fundamentos del período de reposo, tratamiento indicado y fecha estimada del alta médica (si aún está haciendo uso de la licencia).
- Adicionalmente, es necesario que presentes los siguientes documentos:
 - Informe médico actualizado y con fecha, incluyendo copia de exámenes que avalen el compromiso de tu salud (enfermedades oncológicas).
 - Otros antecedentes de patología psiquiátrica y de medicina interna: informe psicológico y de exámenes imagenológicos, resultados de exámenes de laboratorio u otros, epicrisis, protocolo operatorio y copia de ficha clínica.
 - Otros antecedentes de patología traumática: informe de exámenes imagenológicos y del médico tratante.
 - Dictamen ejecutoriado del trámite de la pensión de invalidez.
 - Certificado de defunción, enfermedades graves o accidentes familiares (o de personas cercanas) si la licencia está asociada a un evento particular.
 - Certificado de pérdida o daños por aluviones, terremotos, incendios u otras catástrofes si te afectó algún evento de esta naturaleza.

Importante:

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- El trámite en línea se puede realizar con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Apelar el rechazo de una licencia médica”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Licencias médicas”, la submateria “Aspectos médicos” y el motivo “Rechazo de licencia por reposo injustificado”.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica tus datos personales, y pulsa en “Siguiete”.
8. Ingresa toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Siguiete”.
9. Adjunta los documentos generales, y cliquee clic en “Siguiete”.
10. Completa los datos del empleador, y haz clic en “Siguiete”.
11. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y haz clic en “Siguiete”.
12. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
13. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

Importante:

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la [sección “El ciclo de vida del reclamo” en el sitio web de SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [sucursal de ChileAtiende](#) más cercana a su domicilio. De no ser posible, acude a una [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).
3. Explica el motivo de tu visita: apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica porque el reposo es considerado injustificado.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/84456-apelar-el-rechazo-de-una-licencia-medica-porque-el-reposo-es-considerado-injustificado>